



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1984

Expte. N° 433/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Mónica Sofía Valdez; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Mónica Sofía VALDEZ, L.U. N° 13.896, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por las asignaturas que en cada caso se indican y que la misma aprobara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de / Salta, según certificado obrante a Fs. 1:

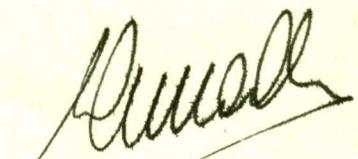
- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Matemática (251-3)" (nota cinco (5): 27-7-81) y "Algebra Lineal" (nota cuatro (4): 10-8-82).
- ANALISIS MATEMATICO I por "Matemática (252-3)" (notas dos (2): 22-12-81 y cinco (5): 5-3-82) y los temas I, II y III de "Matemática I" (notas tres (3): 27-7-82 y seis (6): 20-12-82).
- INTRODUCCION-A-LA MATEMATICA por "Matemática (251-3)" (nota cinco (5): 27-7-81) y "Matemática (252-3)" (notas dos (2): 22-12-81 y cinco (5): 5-3-82).
- QUÍMICA GENERAL por "Química General" (nota seis (6): 12-7-82).
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo" (nota siete (7): 14-7-81) y "Geometría Descriptiva" (nota nueve (9): 22-12-81).
- IDIOMA MODERNO: INGLES TECNICO por "Prueba de Nivelación de Inglés" (Aprobado: 21-12-83).
- ESTABILIDAD I por "Estabilidad I" (nota cinco (5): 4-7-83) y por haber aprobado además una prueba complementaria sobre los temas "Efectos de las fuerzas exteriores en sistemas de alma llena" y "Efectos de las fuerzas exteriores en sistemas reticulados" del programa vigente.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto / por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




 Ing. ELÍO EMILIO GONZO
 SECRETARIO ACADEMICO


 SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 336-84